

# **BOLETÍN N° 162 - 16 de agosto de 2022**

## **2. Administración Local de Navarra**

### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

#### **BERRIOPLANO**

### **Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables**

El Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2022, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de exposición pública habilitado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 108, de 1 de junio de 2022, sin que se hayan producido alegaciones, la citada ordenanza queda definitivamente derogada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berrioplano, 28 de julio de 2022.–El alcalde, Raúl Julio Bator Pérez.

Código del anuncio: L2210473